

MD-EJ-20802-01	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	EJECUTIVO
Denominación del empleo	JEFE DE GRUPO
Código	20802
Grado	02
Dependencia	GRUPO DE TRANSPORTE
Cargo del jefe inmediato	JEFE DE SECCIÓN
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Grupo ocupacional	JEFES Y DIRECTORES
II. PROPOSITO PRINCIPAL	
Dirigir el grupo a su cargo y apoyar a la Universidad, a través del transporte y la movilidad de bienes y personas, de acuerdo con lo establecido en las normas y reglamentos de la Universidad.	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar, programar y supervisar la prestación del servicio de transportes tanto a nivel interno como de salidas de campo, como apoyo al desarrollo de las actividades docentes y atender los requerimientos de las diversas dependencias en cuanto a la movilización de bienes y personas. • Responder por el mantenimiento y protección del parque automotor de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín y mantener al día los aspectos de carácter legal de éste. • Presentar propuestas para el mantenimiento y renovación del parque automotor de la Sede. • Proyectar, ejecutar y realizar seguimiento al presupuesto del área. • Gestionar el manejo contractual de insumos y materiales requeridos para el funcionamiento administrativo, operativo y mecánico del área. • Supervisar y controlar el flujo de caja menor del área. • Supervisar el cumplimiento de contratos por parte de los proveedores tales como suministros de combustible, arreglos de talleres, suministro de taxis entre otros. • Responder administrativamente por los empleados a cargo en el grupo y organizar a través de salud ocupacional y Bienestar actividades de capacitación para éstos. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • Los informes de Gestión y reportes de accidentes, incapacitados, compensatorios, horas extras, se presentan conforme a las políticas, lineamientos y periodicidad establecidos por la Universidad, o a solicitud del jefe inmediato. 	

- La ejecución del presupuesto del área se realiza adecuadamente, de conformidad con las directrices institucionales y la normatividad vigente.
- Las solicitudes de movilización de recursos físicos y humanos son atendidas adecuada y oportunamente y cumplen los lineamientos establecidos por la Universidad.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- Manejo de transportes y de parque automotor
- Mecánica Automotriz
- Recursos Humanos, Recursos Físicos
- Administración, manejo de personal

VI. COMPETENCIAS

Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la Universidad	<ul style="list-style-type: none">• Liderazgo• Planeación y organización• Toma de decisiones• Dirección y desarrollo de equipos• Gestión de conflictos• Conocimiento del entorno• Manejo de la presión• Recursividad• Pensamiento analítico• Administración de recursos

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Título profesional universitario, más treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionada.